

IV Congreso ALAS

La universidad en el siglo XXI: igualdad sustantiva y cambios culturales en la academia jurídica

Ciudad de México, 5, 6 y 7 de noviembre de 2025

Convocatoria abierta para la presentación de ponencias

1. Presentación

El **IV Congreso de la Red ALAS** se llevará a cabo **los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2025 presencialmente en la** Universidad Iberoamericana, en Santa Fe, Ciudad de México, sede principal del Congreso y virtualmente a través de la plataforma Zoom. La educación jurídica y la investigación que se produce sobre y desde la academia legal en América Latina sigue estando dominada por las aproximaciones formalistas al derecho que tienden a ocultar las complejas formas de relación entre el derecho y las relaciones sociales. Los feminismos han cuestionado las aproximaciones formalistas en la educación e investigación jurídica por la fuerte presunción de neutralidad del derecho, contribuyendo a identificar los sesgos del derecho y sus efectos sobre la vida de las mujeres. Estas contribuciones, siguen siendo invisibilizadas o marginadas en la academia legal y, en consecuencia, reproduce los sesgos inherentes al derecho en el tipo de conocimiento que se produce. De igual forma, el giro conservador populista y anti-democrático en el continente en contextos de discriminación histórica nos llaman a repensar el papel de la academia jurídica en el cambio social y la transformación de las políticas universitarias para generar mayor inclusión y mejores ambientes de trabajo.

Por lo tanto, invitamos a académicas/os y estudiantes de pregrado y posgrado a **presentar propuestas** para las mesas de discusión **sobre 5 ejes temáticos:** 1) Pedagogías igualitarias: feministas, antirracistas y anticapacitistas 2) Perspectivas diferenciales en la investigación jurídica; 3) Políticas de género en la Universidad 4)

Discriminaciones, violencias de género y acoso en las universidades 5)
Conservadurismos en la enseñanza jurídica.

Los trabajos escritos podrán presentarse en español o en portugués. Contaremos con traducción simultánea en el Congreso.

2. Requisitos para postular

Las postulaciones deben enviarse por mail a congresoalas2025@gmail.com hasta el **01 de marzo de 2025.**

La postulación debe incluir:

Propuesta: nombre del autor/a, grado máximo de estudios obtenido, dirección de correo electrónico, título provisional, resumen del contenido del texto (máx. 300 palabras), metodología (máx. 200 palabras), tres palabras clave y el eje temático en el que espera ser incluida.

El título del archivo debe guardarse e identificarse del siguiente modo: Año.Mes.Día - Apellido y nombre - Propuesta (Ej. 2025.04.05 - López Marcela - Propuesta).

La Red ALAS tienen recursos escasos, por lo que no puede comprometerse con otorgar becas, pero nos encontramos en la búsqueda de recursos, por lo que en el caso de conseguirlos podrían ser destinados a la participación de algunas de las personas (priorizando integrantes de la Red).

En el correo electrónico, las personas postulantes deben indicar si, de ser seleccionadas, desean presentar sus ponencias de forma virtual o presencial. En el último caso, deben confirmar su disponibilidad para estar presentes en la Ciudad de México los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2025, así como indicar con claridad si la participación estaría sujeta a la financiación por parte de la Red ALAS -caso en el cual no tendremos en cuenta la participación si no encontramos cómo financiar su viaje-

3. Selección

El equipo académico organizador del Congreso revisará las propuestas y seleccionará las que serán incluidas en los paneles de discusión temáticos. Si su propuesta fuera seleccionada, se le informará a la dirección de correo que ha proporcionado en la postulación, **debiendo confirmar su asistencia (presencial o virtual) antes del 1 de mayo de 2025.**

La entrega del texto final se deberá enviar por correo a más tardar el 15 de agosto de 2025.

4. Publicación

Los mejores textos podrán ser publicados por en la Revista IGAL de la Red ALAS/Universidad de Puerto Rico, salvo que sus autores prefieran la publicación por otro medio.

Explicación de los ejes temáticos del IV Congreso

Eje 1: Pedagogías igualitarias: feministas, antirracistas y anticapacitistas

El objetivo de este panel es discutir enfoques feministas, antirracistas y anticapacitistas que puedan aportar como metodologías de enseñanza para avanzar la igualdad dentro de las aulas. Si bien, la academia legal y social ha reflexionado sobre las metodologías feministas para analizar casos, así como la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, se analiza en menor medida, qué pedagogías son útiles dentro de los salones de clase para avanzar la igualdad. En este sentido, se pretende reflexionar sobre el concepto de “pedagogías igualitarias”, así como la inclusión de perspectivas feministas, raciales, éticas y anti-capacitistas en la enseñanza del derecho. De igual forma, los trabajos que discutan metodologías innovadoras para promover el aprendizaje de estudiantes sobre los ejes de la igualdad y la no discriminación, así como para fomentar la tolerancia a la diversidad sexual y de pensamiento, serán bien recibidos. En virtud de que existe también un componente práctico en la enseñanza, la reflexión sobre las metodologías feministas “situadas” y cómo se han integrado en las aulas para fomentar un pensamiento

crítico, en contextos de ideologías conservadoras, poblaciones marginadas o cuando la academia feminista enfrenta una resistencia institucional, serán especialmente considerados.

Eje 2: Perspectivas diferenciales en la investigación jurídica

Partiendo de las críticas feministas a la “neutralidad” del derecho, algunas aproximaciones sociológicas y antiformalistas han desarrollado las perspectivas diferenciales en el derecho. Las perspectivas diferenciales son herramientas metodológicas para identificar los sesgos que afectan a personas de grupos que han sido históricamente discriminados y cuyas desventajas, experiencias y visiones, están ausentes en la formulación, interpretación o aplicación del derecho. La incorporación de estas perspectivas en la investigación jurídica ha sido muy útil para avanzar en el análisis de la distribución del poder a partir de las categorías sociales de género, raza, etnicidad, discapacidad, y más recientemente las intersecciones entre ellas. Por lo tanto, este panel busca profundizar en los avances y obstáculos para incorporar las perspectivas diferenciales en el análisis y la práctica jurídica, así como poner en conversación, los trabajos que rastreen y analicen de manera crítica, las apropiaciones de las perspectivas en el discurso del derecho. Se discutirán trabajos de investigación que aborden en su argumento central, las formas de inserción de las perspectivas interseccionales, de género, étnico-racial, discapacidad, o etárea en el derecho. Se dará prioridad a trabajos que estén basados en investigación empírica sobre las perspectivas diferenciales y que provean aproximaciones críticas sobre la materia.

Eje 3: Políticas de género en la universidad: prevención de desigualdades en la contratación, asignación de cursos, salarios y trabajo emocional

Las universidades son entornos institucionales y laborales frecuentemente permeados por asimetrías de género, clase, raza, capacitismo y otros factores de discriminación. Estos rasgos están particularmente asentados en las instituciones alrededor de las cuales se articula la enseñanza del derecho. Las políticas universitarias laborales generalmente no toman en cuenta estas asimetrías o las incluyen de manera marginal. Este eje temático invita a la presentación de trabajos que aborden prácticas o diseños institucionales que impactan en los ambientes cotidianos de trabajo, las estructuras de formación académica y producción del

conocimiento, así como en la forma de las comunidades epistémicas desde el análisis feminista y las teorías críticas raciales. Se recibirán trabajos que discutan las políticas universitarias sobre contratación académica, permisos o estancias sabáticas, salarios y promociones laborales, el apoyo económico y emocional a la planta profesoral, las mediciones de “productividad académica”, así como las estrategias preventivas versus las reactivas a la desigualdad de género, las aproximaciones focalizadas versus holísticas para generar mejores ambientes laborales en la academia o cualquier otra dimensión cuya evaluación se considere relevante desde una perspectiva igualitaria.

Eje 4: Discriminaciones, violencias de género y acoso en las Universidades: retos y aportes del feminismo jurídico

El fenómeno de la violencia y la discriminación dentro de las instituciones educativas ha preocupado a directivos, investigadores y otros miembros de la comunidad escolar y académica en diferentes partes del mundo. En América Latina no ha sido diferente, ya que durante la última década esta preocupación ha crecido debido a denuncias de acoso (sexual y moral) y otras formas de violencia que afectan especialmente a las estudiantes mujeres y a miembros de otros grupos históricamente discriminados, como la población LGBTQIA+. Tales denuncias estimularon importantes debates públicos y la adopción de algunas medidas institucionales con miras a abordar el problema antes mencionado, ya sea a través de acciones preventivas, a través de mecanismos de sanción de casos, o ambos simultáneamente. Reflexionar, desde una perspectiva jurídico-feminista e interdisciplinaria, sobre la complejidad del fenómeno en el ámbito universitario y el patrón de respuestas institucionales adoptadas en las diversas instituciones de educación superior es el eje central de este panel. Se valorarán trabajos que atiendan las especificidades de los casos, las demandas de las víctimas, el accionar de grupos feministas, las investigaciones científicas disponibles sobre el tema y las intervenciones consideradas “buenas prácticas” realizadas en la región, sin olvidar los desafíos y aportes que presentan los feminismos jurídicos.

Eje 5: Conservadurismos en la enseñanza jurídica

Las facultades de derecho han desempeñado, históricamente, un papel central en la solidificación y el mantenimiento de un paradigma conservador en las formas de

regulación del género y la sexualidad. Sin embargo, en toda la región, las teorías feministas y LGBTQI+ han logrado incidir en estas facultades, modificando incluso las formas de enseñanza del derecho. Al margen del currículo formal o a través de nuevas lecturas e interpretaciones en las principales ramas del derecho, estas teorías han potenciado el pensamiento crítico en diferentes unidades académicas. Estos impactos, no obstante, son desiguales al considerar los diferentes países y universidades de la región. Por lo tanto, el objetivo de este panel es discutir artículos que analicen las formas en que el conservadurismo jurídico se ha manifestado en la enseñanza del derecho, ya sea a través de juristas que se pronuncian en audiencias públicas, publican artículos, articulan argumentos en diversas instancias judiciales, participan en procesos judiciales, supervisan trabajos de grado o posgrado, o que de alguna manera utilizan el derecho para frenar los avances en las agendas de género y sexualidad.

Comité académico organizador:

- Alma Beltrán y Puga – Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México.
- Francisca Pou – Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ciudad de México, México.
- Tatiana Alfonso – Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México.
- Carmen Hein de Campos – Universidade Federal de Pelotas (UFPEL), Pelotas, Brasil.
- Fernando da Silva Cardoso – Universidade de Pernambuco, Arcoverde, Brasil.
- Salete Maria da Silva – Universidade Federal da Bahia (UFBA), Bahia, Brasil.